



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 01 de 08 del 23

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo ARNULFO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.617.299 de Bogotá, en micalidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de BOSA manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de estedocumento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para sunotificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
2023541179201	Inspección JN	Nelly Vargas O	Bosq

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	<input checked="" type="checkbox"/> Esa señora, no vive en esa
9. FUERZA MAYOR	<input checked="" type="checkbox"/> Casa no la conozco me dice
10. ZONA DE ALTO RIESGO	la persona q me atiende.
11. OTRO	
<b>DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO</b>	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN		
RECORRIDOS	FECHA	HORA
1º. VISITA	01-08-23	
2º. VISITA		
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	ARNULFO SANCHEZ
FIRMA	Arnulfo Sanchez Rojas
No DE IDENTIFICACIÓN	79.617.299 de Bogotá





SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

**Nota 1:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**Nota 2:** De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 2 agosto 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 9 agosto 2023, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235741179261

Fecha: 28-07-2023

**\*20235741179261\***

Página 1 de 1

(574)

Bogotá, D.C.

**CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA**

Señor (a)

**NELLY VASQUEZ ORJUELA Y/O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO**

CALLE 57 A SUR # 95 B - 10

Bogotá, D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

Nº Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**Referencia.**

**Expediente:**

2023574490100127E

**Clase de Proceso:**

VERBAL ABREVIADO

**De:**

ANONIMO

**Contra:**

NELLY VASQUEZ ORJUELA Y/O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO

**Comportamiento:**

NUMERAL 12 ARTÍCULO 92 DE LA LEY 1801 DE 2016

Me permito comunicarle que de acuerdo con lo señalado en el **artículo 223 de la Ley 1801 de 2016** – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC, la **Inspección 7 A Distrital de Policía**, señala fecha para realizar AUDIENCIA PÚBLICA, dentro del proceso de la REFERENCIA; por lo tanto, se le CITA en calidad de presunto infractor, para que COMPAREZCA a dicha diligencia de acuerdo con la siguiente información:

**Día:**

09 de octubre de 2023

**Hora:**

09:00 de la mañana

**Lugar:**

Despacho de la Inspección 7 A Distrital de Policía ubicado en la Carrera 81 D # 59 A – 59 Sur – Casa de Justicia de Bosa – Barrio Argelia.

Igualmente, me permito avisar que el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría de este despacho, con el fin de que pueda ejercer su derecho a la defensa, el cual puede consultar de **lunes a viernes en el horario de 07:00 a.m. a 12:30 p.m. y/o de 01:30 p.m. a 04:30 p.m.**

Por último, se le advierte al querellado que de conformidad con el **parágrafo 1º de la norma anteriormente citada**, que en caso de NO presentarse “[...] a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrara a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de policía considere indispensable, decretar la práctica de alguna prueba adicional.”

Cordialmente,

**LINA ESMERALDA BELTRAN VILLAMIL**

Inspectora 7 A Distrital de Policía

Proyectó: M.P.C.T.

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera 80 I No. 61-05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
www.bosa.gov.co

GDI - GPD - F062  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CALLE 57<sup>A</sup> SUR  
CARRERA 95<sup>B</sup>

